

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

24 MAR. 2011

(000259)

"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación al docente FABIAN FERNANDO BOTERO PLATA por servicios prestados"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, mediante comunicación de fecha 14 de febrero de 2011, enviada a la Rectora de esta Institución, solicitó autorizar el pago con recursos de autogestión de una bonificación por valor de **UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1'126.640,00) M/L.**, correspondiente a 40 horas por valor de **VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$28.166,00)** a nombre del Docente **FABIAN FERNANDO BOTERO PLATA**, identificado con C.C. No. 7.449.725, quien desarrollaría el módulo de Finanzas Públicas con los estudiantes del Programa de Economía que optaron por la modalidad de grado por Módulos y Preparatorio.

Que la actividad desempeñada por el docente mencionado anteriormente está comprendida en las enumeradas en el Acuerdo Superior No. 000002 del 16 de febrero de 2009.

Que el Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, señala:

"Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento..."

Que el Artículo 35 ibídem, literal e) señala: **"Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo..."**

Que dicha actividad está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2011020218 de fecha 22 de febrero de 2011 por un valor total de **UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1'126.640,00) M/L.**, bajo el concepto **"BONIFICACIÓN A NOMBRE DEL DOCENTE FABIAN BOTERO PLATA QUIEN DESARROLLARA EL MÓDULO DE FINANZAS PÚBLICAS CON LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA QUE OPTARÁN POR LA MODALIDAD DE GRADO MÓDULOS Y PREPARATORIOS"**.

Que mediante certificado adiado 14 de marzo de 2011 expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas con encargo de funciones de Vicerrector de Docencia **FERNANDO CABARCAS CHARRIS**, se verifica el cumplimiento a satisfacción del módulo de Finanzas Públicas en el Programa de Economía, con una intensidad de 40 horas, desarrollado por el docente **FABIAN BOTERO PLATA** en el período comprendido entre el 24 de febrero y el 14 de marzo de 2011.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico.

RECTORIA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación al Docente **FABIAN FERNANDO BOTERO PLATA**, identificado con C.C. No. 7.449.725, la suma de **UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1'126.640,00) M/L.**, por los servicios prestados en módulo de Finanzas Públicas en el Programa de Economía, con una intensidad de 40 horas, en el período comprendido entre el 24 de febrero y el 14 de marzo de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la decisión contenida en el presente acto administrativo al interesado en la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano la decisión contenida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los

24 MAR. 2011



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

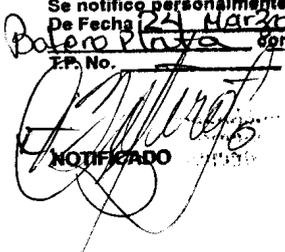
Rectora



R

UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 05 días del mes de Abril de 2011.
Se notifico personalmente de la Resolución No. 000 000
De Fecha 24 Marzo 2011 al señor Polero Plata
con C.C. No. 7.449.737
E.P. No. _____ a quien se le entregó copia


NOTIFICADO


NOTIFICADOR